NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **DESIGNACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-37
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, noviembre 07 de 2025

Profesional Universitario
FELIX ALEXANDER LOZANO PALACIOS
Profesional Universitario

Apreciado Profesional Universitario:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como SUPERVISOR de el CONTRATO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **SED-2025-0163** de 2025, celebrado con ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WOUNAAN NONAM DEL VALLE-KOWONDEV, con NIT. 901.745.627-3; que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO Y PROVISIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVO NONAM, ZONA RURAL INDIGENA, JORNADA DE LA MAÑANA Y/O TARDE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO, RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 18858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisor del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

JOAQUIN OROBIO BASTIDAS
SECRETARIO DE DESPACHO
Delegado para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **SED-2025-0163** de 2025, Contratista.